
Segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

9 de octubre de 2009
Español
Original: inglés

**Cartagena de Indias, 30 de noviembre
a 4 de diciembre de 2009**
Tema 3 del programa provisional
Aprobación del programa

Programa Provisional de la Segunda Conferencia de Examen¹

Presentado por el Presidente designado de la Segunda Conferencia de Examen

1. Apertura de la Conferencia de Examen.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del programa.
4. Aprobación del reglamento.
5. Aprobación del presupuesto.
6. Elección de los Vicepresidentes.
7. Confirmación del Secretario General.
8. Organización de los trabajos.
9. Examen del funcionamiento y el estado de la Convención:
 - a) Asistencia a las víctimas;
 - b) Cooperación y asistencia;
 - c) Universalización de la Convención;
 - d) Limpieza de zonas minadas;
 - e) Destrucción de las existencias de minas antipersonal;
 - f) Otros asuntos de importancia para alcanzar los objetivos de la Convención.

¹ Recomendado por la primera reunión preparatoria, celebrada el 29 de mayo de 2009 en Ginebra (APLC/CONF/2009/PM.1/8, párr. 18).

10. Presentación oficiosa de las solicitudes presentadas con arreglo al artículo 5, y de los análisis de dichas solicitudes.
 11. Examen de las comunicaciones de los Estados partes con arreglo al artículo 5.
 12. Fechas, duración y lugar de las reuniones futuras.
 13. Recomendación sobre la aprobación de los documentos finales.
 14. Serie de sesiones de alto nivel.
 15. Otros asuntos.
 16. Aprobación del documento final.
 17. Clausura de la Conferencia de Examen.
-